CARRERAS DE GRADO

TABLA 1. COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS COMUNES PARA CARRERAS DE GRADO DEL RÉGIMEN HORAS AL RÉGIMEN CRÉDITOS.

RÉGIMEN CRÉDITOS				RÉGIMEN HORAS					
						COMPONENTES			HORAS
CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE		CÓDIGO	NOMBRE	CD	CP	CA	PRESENCIALES
6	MAT116	CÁLCULO EN UNA VARIABLE	→	MATR124	CÁLCULO EN UNA VARIABLE	4	3	3	7
4	MAT124	ÁLGEBRA LINEAL I	→	MATR114	ÁLGEBRA LINEAL	4	3	3	7
5	FIS145	FÍSICA GENERAL I	→	FISR124	MECÁNICA NEWTONIANA	4	3	3	7
1	FIS 151	LABORATORIO FÍSICA GENERAL I							
4	QUI134	QUÍMICA GENERAL I	→	QUIR114	QUÍMICA GENERAL	4	2	4	6
4	MAT214	CÁLCULO VECTORIAL	→	MATR224	CÁLCULO VECTORIAL	4	3	3	7
4	MAT224	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	→	MATR214	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	4	2	4	6
4	MAT234	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA BÁSICAS	→	MATR234	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	2	4	6
5	FIS245	FÍSICA GENERAL II	→	FISR214	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	3	3	7
1	FIS 251	LABORATORIO FÍSICA GENERAL II							
4	MAT314	MATEMÁTICA AVANZADA	→	MATR314	ANÁLISIS DE FOURIER Y ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	4	3	3	7
4	AGR254	QUÍMICA GENERAL II [1]	→	QUIR214	QUÍMICA AVANZADA	4	2	4	6
4	IQM244	QUÍMICA GENERAL II [2]	→	QUIR214	QUÍMICA AVANZADA	4	2	4	6
4	PTR274	QUÍMICA GENERAL II [3]	→	QUIR214	QUÍMICA AVANZADA	4	2	4	6

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR - ESFOT

TABLA 2. COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS COMUNES PARA CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUSPERIOR-ESFOT DEL RÉGIMEN HORAS AL RÉGIMEN CRÉDITOS.

RÉGIMEN CRÉDITOS				RÉGIMEN HORAS					
						COMPONENTES			HORAS
CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE		CÓDIGO	NOMBRE	CD	CP	CA	PRESENCIALES
4	TAS124	FÍSICA	→	FISR133	FÍSICA	3	3	1,5	6
4	TFS124	FÍSICA GENERAL	→	FISR133	FÍSICA	3	3	1,5	6
3	TMT223	ESTADÍSTICA	→	MATR213	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD BÁSICA	3	1	3,5	4

NOTA 1: El proceso de compartición de asignaturas implica que el estudiante debe estar matriculado en la carrera en régimen créditos, se registra en la asignatura en créditos, pero toma y aprueba la asignatura ofertada en régimen horas. Para esta aprobación deberá cumplir con todos los requisitos de la asignatura ofertada en régimen horas (tiempo de dedicación presencial en todos los componentes y trabajo autónomo, al igual que las evaluaciones.

NOTA 2: En el plan de transición de cada carrera se considera la compartición de asignaturas homologables del régimen horas al régimen créditos.

Aprobado con resolución No. 023 del Consejo de Docencia del 14 de febrero de 2018.

Lo certifica:

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL.

Martha N/Adriana N/ T. Sánchez

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador